



**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA NUEVA VISION PROYECEXEL
C.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en cuyo primer inciso se dispone "... *Art. 279 Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración...*" Por medio del presente y en mi calidad de Comisaria de la Compañía NUEVA VISION PROYECEXEL C.A., presento ante ustedes, el Informe y opinión sobre la razonabilidad consistencia de la información, en relación a la situación financiera y el resultado de operaciones de la Compañía, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017.

Para llevar a cabo y cumplir con este propósito, recibí de los señores administradores la información referente a registros y documentos que estimé necesarios, así como, el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, los Libros Sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus Anexos, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad, como Comisaria, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos, en bases a los registros contables, sus documentos de soportes y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus Anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada.
2. El Sistema de Control Interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable y confiable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan, la cual permite la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Contables vigentes.
3. Las Políticas Contables que aplica la compañía NUEVA VISION PROYECEXEL C.A., son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

4. El listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017.

En consecuencia, en mi opinión y basada en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas, relevantes o significativas, dentro del periodo analizado.

NOTAS ADICIONALES:

1. Durante el periodo 2017, se realizaron doce (12) Juntas Generales de Accionistas, (1) una General Ordinaria, (11) once Extraordinarias (2) dos ruedas de negocios y (1) un conversatorio de negocios. En las cuales la Gerencia pone en conocimiento a los accionistas varios proyectos para que se desarrollen como: La Venta de lotizaciones y urbanizaciones ubicadas en las provincia de Esmeraldas y Manabí con el objetivo de manejar la intermediación en ventas, Club de montaña, Expendio de comidas rápidas, Bomba de Gasolina, Venta de espacios y servicios funerales, Fábrica de elaboración de medias, Desarrollo de una Radio Online, Seguro médico, y Venta de bisutería y carteras.
2. Con una inversión de USD\$ 2060.00 (Dos mil sesenta dólares), se ejecuta el Proyecto de Venta y bisutería y carteras.
3. La factura No.307 de fecha 18 de junio de 2016, por el valor de USD\$4019.39, emitida a la Asociación de Militares Nueva Visión, hasta la presente fecha no ha sido cancelada, valor que corresponden al saldo de arriendo de los años 2011, 2012, 2013,2014 y 2015, determinada en el Acta 14 de diciembre de 2015, suscrita por los ejecutivos de la Asociación de Militares y la Compañía Nueva Visión C.A.
4. Hasta la presente fecha no han sido cancelados, los valores correspondientes a los activos fijos, que son utilizados por la Asociación desde su compra, este requerimiento se realizó mediante oficios Nos.004-005-007 y 008 de marzo y abril del 2017.
5. El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, está preparado y presentado bajo Normas Contables Vigentes - Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. El Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2017, está preparado y presentado bajo Normas Contables Vigentes - Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

7. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto refleja los movimientos ocurridos entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, está preparado y presentado bajo las Normas Contables Vigentes - Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
8. El Estado de Flujo de Efectivo- Método Directo refleja los movimientos ocurridos entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, está preparado y presentado bajo Normas Contables Vigentes - Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
9. La compañía NUEVA VISION PROYECEXEL C.A., durante el ejercicio económico 2017, no tuvo bajo su dependencia empleado registrado.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la compañía NUEVA VISION PROYECEXEL C.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,



Econ. Angélica Ochoa R.

COMISARIA

Quito, 19 de marzo de 2017.